



Municipalidad de Tucape
Dirección de Seguridad Pública

APRUEBA PROGRAMA ADQUISICIÓN LINTERNAS JUNTA DE VIGILANCIA

HUÉPIL 31 DE ENERO DE 2019.-

DECRETO N° 500 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El decreto alcaldicio N°3807 del 18.12.2018 que aprueba presupuesto municipal año 2019.
- 4.- El programa denominado Adquisición Linternas Junta de Vigilancia, Subprograma Servicios Comunitarios que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas 29.99 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el programa denominado Adquisición Linternas Junta de Vigilancia. Subprogramas Servicios Comunitarios que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 2.- Imputese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción de Gasto	Monto
	Otros Activos no Financieros	\$130.000
	Total	\$130.000

Anótese, Comuníquese y Archívese

Por orden del Sr. Alcalde



GUSTAYO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Distribución

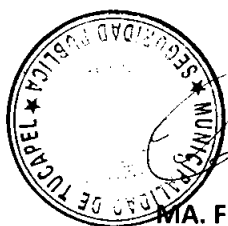
Secretaría Municipal
Depto. de Finanzas.
Archivo D.S.P
Archivo Of. de Partes
FJDA/GEPL/MFMF/mfmf



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA.

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA ADQUISICIÓN LINTERNAS JUNTA DE VIGILANCIA RURAL, 2019.
SUBPROGRAMA	SERVICIOS COMUNITARIOS.
OBJETIVOS	-Favorecer el rol de ciudadanos vigilantes que cumple la Junta de Vigilancia Rural, en su función de resguardar la seguridad de sectores rurales de la Comuna de Tucapel. -Potenciar la organización y función de vecinos y vecinas de la Junta de Vigilancia Rural a través del equipamiento y entrega de linternas.
DESCRIPCIÓN GENERAL	-El programa tiene como finalidad apoyar con el equipo de linternas a la Junta de Vigilancia Rural y favorecer en su labor y ejecución de la seguridad y con ello cumplir con el resguardo y vigilancia de sectores rurales de la Comuna de Tucapel.
ACTIVIDADES	Reunión de coordinación, firma de convenio y entrega de linternas.
COBERTURA	Comunal
ENCARGADO	Ma. Fernanda Medina Ferreira



MA. FERNANDA MEDINA FERREIRA
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

HUEPIL, 31 DE ENERO 2019.



**FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO
PROGRAMA: MUNICIPAL.**

Plan Comunal de Desarrollo.

Eje de desarrollo:	Dirección de Seguridad Pública.
Objetivo Estratégico:	Ejecución Plan de Seguridad Pública
Lineamiento estratégico:	Fortalecimiento del ciudadano vigilante a través de la Junta de Vigilancia Rural de la Comuna de Tucapel.

Nombre Proyecto o Programa: Adquisición de linternas Junta de Vigilancia Rural.

Sub Programa: Servicios Comunitarios

Tiempo de ejecución:	Septiembre 2019
Unidad responsable:	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Funcionario Responsable:	Ma. Fernanda Medina Ferreira.

Fundamentación Legal: Decreto Alcaldicio N°1823/2017 crea Dirección de Seguridad Pública, Ley 20.965 crea Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, Art 6° letra de ley 18.695 que establece Plan Comunal de Seguridad Pública Como Instrumento de Gestión Municipal.

Presupuesto	
Subprogramas	Servicios Comunitarios

Cuenta	Descripción de gastos	Monto
	Otros activos no financieros	\$130.000
	Total	\$130.000